



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 12.30 horas, del día 15 de diciembre de 2016, se reúne en el despacho del Director del Área de Cultura y Turismo, sito en la Casa Consistorial, 1ª planta, la Mesa de Contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA MENSUAL “ENTREMÉS” PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento, en sustitución de la Presidenta delegada de la FMC, como Presidente de la Mesa de Contratación.

Dª. Mª Luz Fadrique Picado, en sustitución del Interventor delegado de la FMC.

Dª. Paz Altés Melgar, Directora del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del

Libro

Dª. Rosaura Uña González, Administrativo de la FMC.

Dª Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área y Secretaria de la

Mesa.

Al acto público de apertura de los sobres nº 2 no asisten representantes de ninguna de las empresas.

Seguidamente se procede, en acto público, a la apertura del **Sobre nº 1** (*Declaración responsable del licitador de reunir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración*) y del **Sobre nº 2** (*Propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor*) de los contratistas que han presentado su proposición en tiempo y forma:

- Editorial MIC, S.L.
- Gráficas EUJOA S.A

Examinada la documentación aportada en el **Sobre nº 1** por los contratistas, éste contiene la declaración jurada a que se refiere el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, relativa a que el contratista reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La Mesa de Contratación decide considerar válidas y formalmente admitidas todas las plicas presentadas.

Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura del **Sobre nº 2** presentado por los licitadores, resultando que la oferta de la empresa EUJOA es correcta, pero la oferta de la empresa MIC presenta la documentación sin encuadernar y tampoco presenta la documentación en formato CD.

La Mesa acuerda solicitar la documentación en formato CD a la empresa Editorial MIC y en el momento que se reciba, se acuerda remitir a la Directora del Centro de Publicaciones los CD con la documentación técnica aportada a fin de comprobar si cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato, debiendo realizar informe de valoración



De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA ACCTAL.

Ana Isabel Boillos Rubio